

Of. Núm. OM/ 007 /2024

Asunto: Entrega del Cuarto Informe de Avance Trimestral del ejercicio 2023.

Ciudad de México a 08 de enero del 2024
TSJCDMX/6C/16

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México, al Acuerdo General 15-11/2005 y al Acuerdo Plenario 55-49/2010, emitidos por parte del Pleno Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se envía el Informe de Avance Trimestral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, correspondiente al período Enero-Diciembre del 2023; a efecto de que por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, se incorpore en capítulo por separado al Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre del 2023, que se enviará al Congreso de la Ciudad de México el próximo 30 de enero del 2024; solicitado mediante oficio SAF/SE/DGACyRC/4847/2023 por la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de esa Subsecretaría a su cargo; así como a la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas, el envío de los apartados correspondientes a la Secretaría de las Mujeres y a la Dirección General del DIF, de acuerdo a lo solicitado con oficios SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/1955/2023 y SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/2063/2023, respectivamente; áreas adscritas a esa Subsecretaría de Egresos; para su integración al Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2023 del Gobierno de la Ciudad de México.

En ese contexto, se remite el Informe de Rendición de Cuentas Trimestral que se integra por los instrumentos que contienen la información financiera, contable, presupuestal y programática acreditada al Cuarto Trimestre del 2023, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que a continuación se señalan:

I. ESTADOS FINANCIEROS

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Situación Financiera Comparativo
- Estado de Actividades
- Estado de Actividades Comparativo
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico de la deuda y Otros Pasivos
- Estado Analítico del Activo.
- Informe sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros

II. LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

a) Información Contable

- Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

Of. Núm. OM/ 007 /2024

- b) Información Presupuestaria
 - Balance Presupuestario - LDF
 - Estado Analítico de Ingresos – LDF
 - Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
 - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
 - A. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto).
 - B. Clasificación Administrativa.
 - C. Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
 - D. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

III. INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

- a) Informe de Avance Programático-Presupuestal
- b) Informe sobre el Avance Programático-Presupuestal en materia de Igualdad Sustantiva
- c) Informe en materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Así mismo y en atención a los oficios SAF/SE/DGACyRC/4847/2023, SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/1955/2023 y SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/2063/2023, se envía al correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com, el Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre/2023 de esta Casa de Justicia.

Por otra parte, es importante precisar que el citado Informe Trimestral en materias de Igualdad Sustantiva y de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, corresponden también para la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y la Dirección General del DIF de la Ciudad de México, en atención a lo solicitado mediante los oficios de cuenta.

Reitero mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
OFICIAL MAYOR DEL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CDMX.

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

OFICIALÍA MAYOR

C.c.p.-

MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.- PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.
CC. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
PSIC. INGRID GÓMEZ SARACÍBAR.- SECRETARÍA DE MUJERES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO. - PRESENTE.
LIC. REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDIN.- DIRECTORA GENERAL DEL DIF CDMX.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE
LIC. ADRIANA BERENICE CRUZ GONZÁLEZ.- SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE
LIC. DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ.- CONTRALOR GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
MTR. GERARDO ALMONTE LÓPEZ.- DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.

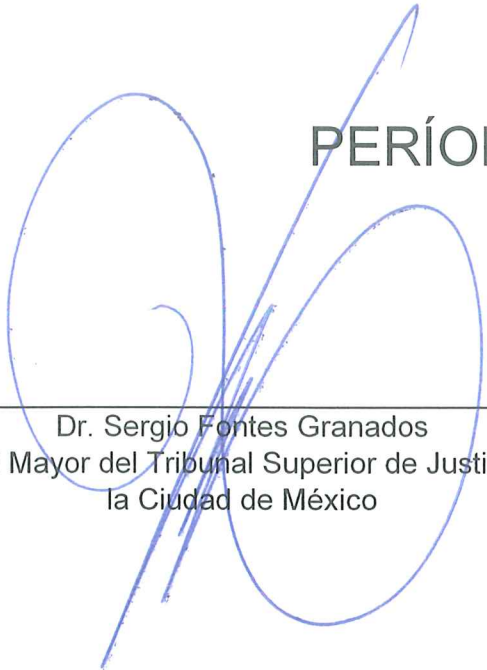


UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:
TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2023

Titular:



Dr. Sergio Fontes Granados
Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de
la Ciudad de México

Responsable:



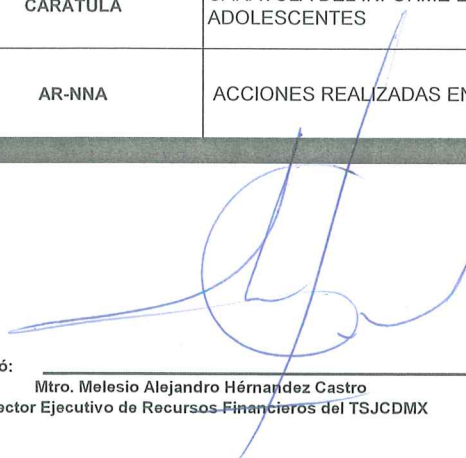
Mtro. Melesio Alejandro Hernández Castro
Director Ejecutivo de Recursos Financieros
del TSJCDMX



MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

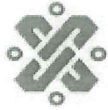
Unidad Responsable de Gasto:	19 J0 00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre
Fecha de elaboración:	13 de Diciembre 2023

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE				OBSERVACIONES
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		X	X	X	
TOTAL		X	X	X	X	

Elaboró: 
 Mtro. Melesio Alejandro Hernández Castro
 Director Ejecutivo de Recursos Financieros del TSJCDMX

Autorizó: 
 Dr. Sergio Fontes Granados
 Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México





AR-NNNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	19 J0 00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	"La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía"
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos.
Problemática:	En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados
Causas:	En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.
Efectos:	Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos. Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborará a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos

ÁREA FUNCIONAL	1 2 1 RB10	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		N/A	N/A	N/A

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIRECTA	INDIRECTA
	Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 14-07/2023 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el 2023, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos							

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	166	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	
	HOMBRES	169		HOMBRES			HOMBRES	
	OTROS			OTROS			OTROS	

ACCIONES REALIZADAS

Niños que reciben servicio de guardería en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS):

- Cristina Pacheco: 10 niñas, 18 niños.
- Gloria Leduc de Agüero: 30 niñas, 24 niños.
- José María Pino Suárez: 30 niñas, 29 niños.
- Niños Héroos: 60 niñas, 56 niños
- Patricia Atala de Elías: 36 niñas, 42 niños

Total de Niñas y Niños Inscritos 335



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	19 J0 00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	"La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía"
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos.
Problemática:	En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados
Causas:	En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.
Efectos:	Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos. Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborará a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos

ÁREA FUNCIONAL	1 2 1 RB10	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		N/A	N/A	N/A

ACCIONES REALIZADAS

Servicios de lactarios otorgados a madres internas (trabajadoras) y madres externas (usuarias del servicio) con un total de 2,103 servicios:

Av. Juárez 8: sala 1 "Candelaria, Elba Beatriz y Gloria A.C."
Niños Héroes 119: Sala 2 "Calendaria, Elba Beatriz y Gloria A.C."
Niños Héroes 150: sala 3 Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos"
Av. Patriotismo 230: sala 4 "Elba Beatriz"

EVENTO

• "La Infancia Entredicha: Derechos, Justicia y Otredad" 16 de noviembre (67 personas)

Objetivo: Actualizar y reforzar los conocimientos de las personas servidoras públicas para la protección integral de niños, niñas y adolescentes. La promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes siguen siendo una deuda pendiente. Las tensiones con la universalidad de los derechos han sido poco discutidas por los teóricos del derecho y por los constitucionalistas. Una de las causas puede ser la misopedia, que no los reconoce como sujetos de derechos, y por ser personas menores de edad llegan hacer incapaces de opinar, elegir y decidir.

Dicho evento contó con la presencia de:

Mtra. María del Rocío Morales Hernández, Magistrada por Ministerio de Ley, adscrita a la Segunda Sala Penal del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Dr. Francisco José Santamaría Pliego, Secretario Proyectista de la Primera Sala de Justicia para Adolescentes del Poder Judicial de la Ciudad de México.

"Conferencia 75° Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos" 18 de octubre, dicho evento se encuentra como parte de las actividades de la "Feria de Derechos Humanos y Género en el Marco del 75 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos".

"Feria de Derechos Humanos y Género en el Marco del 75 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos" del 22 de noviembre al 3 de diciembre.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	19 J0 00 Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero - Diciembre

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	"La violencia sexual infantil es una grave violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; es una realidad en todos los países y grupos sociales. Toma la forma de abuso sexual, acoso, violación o explotación sexual en la prostitución o la pornografía"
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	Un análisis de los datos de encuestas representativas a nivel nacional efectuadas en 96 países sobre la prevalencia de la violencia en las niñas y niños en 2016, calcula que mil millones de niños y niñas en todo el mundo, es decir la mitad de la población infantil de 2 a 17 años, sufrieron violencia emocional, física o sexual entre los años 2015 y 2016. A pesar de su alta prevalencia, la violencia en niños y niñas suele estar oculta, pasar desapercibida o no ser denunciada en todos los casos.
Problemática:	En México no hay una fuente concreta que permita conocer la situación de la violencia sexual infantil. Tampoco existen datos sistematizados que, de manera regular, se puedan considerar indicadores sobre este tipo de problema. Se calcula que el 94% de los delitos sexuales que se cometen actualmente no son denunciados
Causas:	En nuestro país los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda.
Efectos:	Concientizar sobre la violencia que se ha incrementado hacia las niñas y los niños, así como el abuso sexual, abandono o negligencia por parte de los padres o personas cercanas a ellos. Proporcionando a los niños, sus familias y cuidadores, conocimientos y herramientas para prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
Objetivo:	Difundir que el Poder Judicial de la Ciudad de México colaborará a frenar la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes así como promover los derechos de los mismos

ÁREA FUNCIONAL	1 2 1 RB10	PRESUPUESTAL (Pesos)		
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		N/A	N/A	N/A

ACCIONES REALIZADAS

<p>CAPACITACIÓN</p> <p>UNICEF: "Acción para poner fin a la explotación y el abuso sexual de las niñas, niños y adolescentes" del 9 al 20 de octubre: 20 personas inscritas</p> <p>Objetivo: Explicar la incidencia del abuso y la explotación infantil, identificar los factores que provocan el abuso infantil, asimismo, sensibilizar y profundizar en el conocimiento respecto a este delito, comprender el marco jurídico internacional existente, así como las estrategias de prevención y respuesta al problema el abuso y la explotación sexual infantil, incluido el abuso facilitado por la tecnología.</p> <p>INDISCAPACIDAD: "Toma de Conciencia e Inclusión"</p> <p>Tercer grupo: 13 de octubre: 20 personas inscritas</p> <p>Objetivo: Promover la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como reconocer a la discapacidad como una condición de vida y como parte de la diversidad humana a través del conocimiento y la eliminación de estereotipos propiciando la reflexión y el intercambio de ideas.</p> <p>Amnistía Internacional:</p> <p>• "Una introducción a los derechos del niño", del 23 de octubre al 8 de noviembre: 15 personas inscritas</p> <p>Objetivo: Describir las obligaciones de los gobiernos con respecto a los derechos de la infancia, analizar la protección de los derechos de la infancia en diversas circunstancias, explicar el alcance y la aplicación de la perspectiva de los mismos para promover y defender los derechos de la infancia.</p> <p>"El derecho a no sufrir tortura", del 13 al 17 de noviembre: 12 personas inscritas</p> <p>Objetivo: Reconocer el estatus excepcional de la tortura y otros malos tratos en el derecho internacional, definir claramente la tortura y explicar la situación actual de la tortura en todo el mundo.</p>
